



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: JOSE BEM HURT QUEZADA MUÑOZ Rut [REDACTED]
: 75,000 SETENTA Y CINCO MIL PESOS
: ARRIENDO CASA HABITACION MES DE JULIO DE 2013
: 18/07/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO	7	10/07/2013	75,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios		75,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	75,000	
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	75,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		75,000
Sumas Iguales		150,000	150,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-002-000-000		
Presupuesto Vigente	13,500,000		
Comprometido	13,050,000		
Saldo a Comprometer	450,000		

SECRETARIA MUNICIPAL

22 JUL. 2013

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
JEFE SECC. FINANZAS

eh-4121